

esta Resolución aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para el general conocimiento.
Rota, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde, Fernando Tejedor Martín.—13.435-E.

19913 *RESOLUCION de 25 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Benifayó, referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 24 de agosto, adoptó el acuerdo de elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril último pasado.

Declarar constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Sanchis Baltasar, Alcalde-Presidente; sustituto: el Teniente de Alcalde en quien expresamente delegue.

Vocales:

Don Ramón G. Daza Martínez, en representación del Profesorado Oficial; sustituto: don Juan A. Ferrero Mora.

Don Enrique Bueso Martí, en representación de la Dirección General de Administración Local; sustituto: don F. Francisco Aguado Agustí.

Secretario: Don José Manuel Chirivella Moret; sustituto: don Alfredo Blasco Tello, Jefe de Negociado.

Fijar como fecha para el comienzo de los ejercicios el día 16 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, en el Colegio Nacional Trullas. Los opositores deberán acudir provistos de máquina de escribir.

Benifayó, 25 de agosto de 1981.—El Alcalde.—13.595-E.

19914 *RESOLUCION de 26 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Médico del Servicio de Radioelectrología de los Centros asistenciales provinciales.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números 86 y 41, de fechas 10 y 11 de abril de 1981, respectivamente, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición convocado por acuerdo adoptado en sesión de 19 de diciembre de 1980 para proveer en propiedad una plaza de Médico del Servicio de Radioelectrología de los Centros asistenciales provinciales;

Resultando que en el plazo reglamentario no se han presentado reclamaciones contra la misma,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria, la eleva a definitiva.

Al propio tiempo, y de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 2335/1983—Resoluciones de la Dirección General de Planificación Sanitaria números 3799 y 3800, de fecha 5 de agosto de 1981—, el Tribunal calificador quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Titular, doctor don Miguel Gil Gayarre, Universidad Complutense de Madrid; suplente, doctor don José Julio Soler Ripoll, Universidad de Salamanca.

Vocales:

Titular, doctor don Mariano Badell Suriol, Universidad Central de Barcelona; suplente, doctor don Francisco Marín Górriz, Universidad de Zaragoza.

Titular, doctor don Narciso Sola Camps, Diputación Provincial de Gerona; suplente, doctor don José María Jiménez García de Marina, Diputación Provincial de León.

Titular, doctor don José L. Alonso Gil, Gran Hospital del Estado, Madrid; suplente, doctor don José García Ribera, Hospital de Especialidades del Tórax, Córdoba.

Titular, doctor don Juan A. Jiménez Fernández Blanco, Diputación Provincial de Oviedo; suplente, doctor don Fernando Tejerizo Pérez, Diputación Provincial de Avila.

Secretario: Titular, don Rafael Nasarre Alastruey, Secretario general de la Diputación Provincial de La Rioja; suplente, don Carmelo Velasco Gorricho, Jefe del Negociado de Personal de la Diputación Provincial de La Rioja.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, deberá publi-

carse en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados Logroño, 26 de agosto de 1981.—El Presidente.—5.843-A.

19915 *RESOLUCION de 26 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Médico del Servicio de Anestesia y Reanimación de los Centros asistenciales provinciales.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números 78 y 36, de fechas 1 de abril de 1981 y 31 de marzo de 1981, respectivamente, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición convocado por acuerdo adoptado en sesión de 23 de mayo de 1980, para proveer en propiedad dos plazas de Médico del Servicio de Anestesia y Reanimación de los Centros asistenciales provinciales;

Resultando que en el plazo reglamentario no se han presentado reclamaciones contra la misma,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria, la eleva a definitiva.

Al propio tiempo, y de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 2335/1983—Resoluciones de la Dirección General de Planificación Sanitaria números 3373 y 3374, de fecha 13 de julio de 1981—, el Tribunal calificador quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Titular, doctor don Miguel A. Nalda Felipe, Universidad Central de Barcelona; suplente, doctor don Vicente Chulfa Campos, Universidad de Valencia.

Vocales:

Titular, doctor don Hipólito Durán Sacristán, Universidad Complutense de Madrid; suplente, doctor don Pedro Aguiló Aguiló, Real Academia de Medicina, Palma de Mallorca.

Titular, doctor don Gerardo López Ramallal, Diputación Foral de Navarra; suplente, doctor don Juan Gallego Nogueira, Diputación Provincial de Córdoba.

Titular, doctor don Fermín Fernández Cano, Hospital Civil, Basurto; suplente, doctor don Bienvenido Ferrero Fernández, Instituto Nacional del Cáncer, Ciudad Universitaria, Madrid.

Titular, doctor don Domingo Alvarez Ruiz de Viñaspre, Diputación Provincial de La Rioja; suplente, doctor don Carlos Valcarreres Guinda, Diputación Provincial de Teruel.

Secretario: Don Rafael Nasarre Alastruey, Secretario General de la Diputación Provincial de La Rioja; suplente, don Carmelo Velasco Gorricho, Jefe del Negociado de Personal de la Diputación Provincial de La Rioja.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 26 de agosto de 1981.—El Presidente.—5.844-A.

19916 *RESOLUCION de 31 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso libre de méritos para provisión de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación.*

Relación provisional de firmantes admitidos, que se reseñan por orden alfabético, y se publica a los efectos de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. D. Francisco Agustí Agustí.
2. D. José María Montesinos Gimeno.
3. D. Juan José María Notivoli Guillermo.
4. D. José Luis Perales Loscos.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 31 de agosto de 1981.—El Presidente accidental, Enrique Peris Vidal.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—5.850-A.

19917 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a las pruebas selectivas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliares administrativos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 178, de 7 de agosto pasado, se publican las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por esta Diputación para cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliares administrativos.

liars administrativos. La fecha de comienzo del primer ejercicio será el próximo día 28 de septiembre, a las nueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de septiembre de 1981.—El Presidente.—5.846-A.

19918 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Parla, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Cabos de la Guardia Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 28 de agosto de 1981 se publican íntegramente la convocatoria y programas para proveer, por oposición libre, cuatro plazas de Cabos de la Guardia Municipal.

Dicha plaza está dotada con las retribuciones anuales reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 500 pesetas, que serán satisfechas por los opositores al presentar la instancia.

Parla, 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—5.840-A.

19919 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Parla, referente a la oposición para proveer una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 23 de junio de 1981 se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotado con el sueldo correspondiente al nivel 8, dos pagas

extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la citada oposición deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, sito en la Casa Consistorial, de nueve a trece horas. Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar las instancias.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Parla, 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—5.839-A.

19920 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Parla, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 28 de agosto de 1981 se publican íntegramente la convocatoria y programas para proveer, por oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se añadirán las vacantes de Técnicos de Administración General, que pueden producirse hasta la resolución del expediente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas, que serán satisfechas por los opositores al presentar la instancia.

Parla, 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—5.838-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

19921 ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se adapta a la legislación vigente el programa de las pruebas selectivas para la obtención del Diploma adicional de Inspección auxiliar, para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: La Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de enero de 1978 («Boletín oficial del Estado» de 18 de febrero), regula las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, figurando en el anexo II el programa de Derecho Tributario (parte especial).

La reforma especial llevada a cabo con posterioridad a la publicación de dicha Orden y la modificación en materia de Derecho Tributario aconsejan una adaptación de dicho programa a la normativa vigente.

En su virtud y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien sustituir el anexo II de la Orden de 31 de enero de 1978, que regula las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección auxiliar, por el anexo que se acompaña a la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ANEXO II

Programa de Derecho Tributario (parte especial)

- Tema 1 Sistema de imposición directa: estructura.
Tema 2 Sistema de imposición indirecta: estructura.
Tema 3 Tributo local de carácter real: la cuota fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria: antecedentes. Sujeto pasivo, bases imponible y liquidable y deuda tributaria.

Tema 4. Tributo local de carácter legal: la Contribución Territorial Urbana: antecedentes. Hecho imponible, valor catastral y renta catastral, sujeto pasivo, bases imponible y liquidable, período impositivo y deuda tributaria, con especial referencia al Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio.

Tema 5. Tributo local de carácter real: la Licencia fiscal del Impuesto Industrial: antecedentes. Hecho imponible, sujeto pasivo, período impositivo, devengo de la cuota y deuda tributaria, con especial referencia al Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio.

Tema 6. Tributo local de carácter real: la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial: régimen de las actividades de fabricación de la construcción, transportes y de los espectáculos. Tratamiento de las actividades comerciales: clases. Unidad de locales bases de población, simultaneidad de actividades y operaciones de remisión, con especial referencia a las disposiciones adicionales del Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio.

Tema 7. Tributo local de carácter real: la Licencia Fiscal del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal: antecedentes. Hecho imponible, sujeto pasivo, período impositivo y devengo de la cuota y deuda tributaria, con especial referencia a las disposiciones adicionales del Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio.

Tema 8. El impuesto sobre Sociedades, según Ley 61/1978, de 27 de diciembre: concepto y naturaleza. Hecho imponible, sujeto pasivo, domicilio fiscal. Período impositivo y devengo del Impuesto. Régimen de transparencia fiscal. Exenciones y retenciones.

Tema 9. El Impuesto sobre Sociedades, según Ley 61/1978, de 27 de diciembre: base imponible, normas generales sobre ingresos y pagos. Incrementos y disminuciones del patrimonio. Amortizaciones: Régimen Fiscal. Inversiones: Régimen Fiscal.

Tema 10. El Impuesto sobre Sociedades, según Ley 61/1978 de 27 de diciembre: Deuda Tributaria, Bonificaciones y deducciones. Obligaciones formales y liquidación.

Tema 11. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según Ley 44/1978, de 8 de septiembre: concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible: concepto. El sujeto pasivo, obligación personal y real de contribuir Residencia habitual.

Tema 12. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas según Ley 44/1978, de 8 de septiembre: base imponible. Crite-